



Por una migración segura

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
Unidad contra la Trata Centroamérica y México



BOLETÍN 2

MAYO 2009

EN ESTA EDICIÓN:

OIM trabaja en restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de trata de personas 2

OIM realiza taller sobre protocolo de repatriación para niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas 2

OIM implementa acciones para prevención y combate de trata de personas en el marco de la Coalición nacional de lucha contra la trata de personas 2

Breves de la prensa en Centroamérica: Cárcel para los tratantes 3

Honduras y Guatemala presentan estudios sobre Trata de mujeres conducidos por OIM 3

Enlazándonos contra la Trata: Campaña ¡No más trata de mujeres! 4

Normativa para combatir la Trata de Personas 4

OIM ejecuta proyecto para capacitar sobre trata de personas a funcionarios consulares en Centroamérica y México 4

“El gobierno de Nicaragua reconoce que la trata de personas es un problema significativo” Entrevista con Brenda De Trinidad, Coordinadora de Proyectos contra la Trata, Oficina Managua-OIM

De acuerdo con un mapeo geográfico y social realizado en el 2007 y que se actualiza cada año, existen 5 zonas vulnerables en Nicaragua al delito de la trata de personas (Chinandega, Managua, Costa Caribe, Granada, Nueva Segovia), además de otras zonas como Estelí y Rivas, que por el tránsito permanente hacia las fronteras tienen alto índice de vulnerabilidad.

¿Cuál es la incidencia del delito de la trata en Nicaragua?

Nicaragua es un país de origen y de tránsito de mujeres y niños, niñas y adolescentes, que son llevados de sus comunidades de origen hacia zonas urbanas y en la mayoría de los casos hacia el extranjero (principalmente otros países de América Central y México), el principal tipo de trata es de tipo sexual.

Los estimados del número total de víctimas son difíciles de valorar; sin embargo, el Gobierno de Nicaragua reconoce que la trata de personas es un problema significativo. Aunque hay limitación de recursos para enfrentarlo se están haciendo esfuerzos significativos para lograrlo a través de la Coalición Nacional de Lucha contra la Trata de Personas.

¿Cómo enfrenta la batalla contra la trata OIM en Nicaragua?

A través de sus proyectos, en alianzas con otras organizaciones, en el fortalecimiento a las instituciones del gobierno y apoyando toda iniciativa contra el delito desde los distintos componentes: Detección, Prevención, Divulgación, Atención y Reinserción. Además de participar en foros, conferencias, entrevistas de radio y TV para dar a conocer el trabajo que se desarrolla desde la Coalición. Por ejemplo, recientemente se coordina con la diputada del Frente Sandinista para la Liberación Nacional (FSLN), Xochilt Ocampo, miembro de la Comisión de Turismo y quien está dispuesta apoyar todo esfuerzo sobre el tema. Ha dispuesto un equipo de 30 jóvenes de los diferentes distritos de Managua para realizar trabajo de prevención, detección y denuncia de casos de trata y tráfico de personas. Es muy importante el Proyecto de capaci-

taciones dirigido a la Policía Nacional y Comisaría sobre la sensibilización, detección y principios elementales para la atención a las víctimas de trata y tráfico de personas. (A través de multiplicadores/as).

¿Cuáles son los principales retos de la sociedad nicaragüense para combatir la trata de personas?

Desde la Coalición Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, se ha dispuesto para el 2009 continuar trabajando en coordinación y desde los recursos existentes la prevención, en todos los niveles y en todo el territorio. También debemos coordinar con organizaciones e instituciones que trabajan el tema de mujeres (Instituto Nicaragüense de la Mujer, Procuraduría especial de la Mujer, etc) para elaborar un Protocolo de Atención a las mujeres víctimas de trata de personas. Y es fundamental la elaboración de una ley sobre trata de personas.

¿Siendo que es un delito transnacional, cuáles son los retos a nivel regional para combatir la trata?

Debemos continuar fortaleciendo las Coaliciones de cada país y que se mantengan en constante coordinación, para realizar un trabajo en todos los componentes y ahondar en el tema de la Procuración de la Justicia. A la vez, formular proyectos regionales donde se involucre a los países de Centroamérica y trabajar de forma coordinada en todos los componentes. Asimismo continuar divulgando en la región lo que cada país hace en materia de trata de personas y realizar intercambios de experiencias binacionales, trinacionales y regionales con las instancias involucradas.



Taller del Programa Amor realizado en marzo del año en curso.

Las ofertas de trabajos en los periódicos son medios que utilizan los tratantes para engañar a las víctimas de la trata.



OIM trabaja en restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de trata de personas

Con el objetivo fundamental de restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) hijos de víctimas de trata de personas, de migrantes y de privados de libertad, OIM a través del proyecto gubernamental “Programa Amor” implementa acciones de prevención contra la trata y tráfico de personas en el departamento de Chinandega. Desde Diciembre, OIM se une a la iniciativa en el marco de su proyecto “Atención y Reinserción de Víctimas de Trata en Chinandega” y a partir del Eje 6 del Programa Amor para la restitución de los derechos de los NNA, OIM trabaja de forma coordinada con los ministerios de Familia, Salud, Educación, gobernación, el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y la Procuraduría de Derechos Humanos.

Una de estas acciones fue la realización de un taller el 25 de marzo con los y las coordinadoras del Eje 6 de todas las delegaciones del Ministerio de la Familia del país. En la actividad se contó con la participación de 35 funcionarios y funcionarias del ministerio que trabajan el tema de trata y tráfico. Los principales contenidos abordados fueron la detección de posibles víctimas, el sistema de referencia y contra referencia y la guía de intervención psico-social para las víctimas de trata de personas.

OIM implementa acciones para prevención y combate de trata de personas en el marco de la Coalición nacional de lucha contra la trata de personas

Con el propósito de dar seguimiento a las acciones de prevención y combate del delito de la trata, en abril pasado se celebró la segunda reunión de la Coalición Nacional de Lucha contra Trata de Personas del Ministerio de Gobernación (MIGOB). Una de las acciones llevadas a cabo es la participación de Nicaragua en el proyecto de OIM denominado “*Fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para la prevención y combate contra la trata de persona*”, con el objetivo de



apoyar en la

capacitación policial, judicial e institucional para prevenir, investigar y juzgar el delito de trata y dismantelar los grupos delictivos organizados a nivel nacional y regional. También en el marco del proyecto regional se realizarán el 6 y 7 de mayo dos talleres transfronterizos acerca de las trata de personas a funcionarios de Honduras y Nicaragua. Estos serán facilitados por OIM en coordinación con la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), Policía Nacional (PN) y Ejército de Nicaragua. Adicionalmente se realizará en mayo la presentación de los estudios denominados “Estudio regional sobre las normativa en relación a la trata de personas en América Central y República Dominicana y su aplicación” y “La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y Republica Dominicana y la actuación de las instituciones”, conducidos por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

OIM realiza talleres sobre protocolo de repatriación para niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas

En el marco del plan de trabajo de la Coalición Nacional de la Lucha contra la Trata de Personas, OIM y el Ministerio de Gobernación de Nicaragua realizaron en los meses de marzo y abril tres talleres con funcionarios y funcionarias de instituciones de gobierno para la implementación del “Protocolo para la repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas” en Juigalpa, Estela y Ocotal.

Como resultado de cada taller se elabora un Plan de trabajo que integra acciones contra la trata de personas desde las diferentes instituciones que trabajan el tema en coordinación: Ministerio de Gobernación, Policía Nacional, Comisaría de la Mujer y la Niñez, Ministerio de la Familia, Dirección General de Migración y Extranjería y organizaciones de la sociedad civil.



Breves de la prensa en CENTROAMÉRICA

Nicaragua, La Prensa.

Italiano y mujer rivense estarán 19 años en la cárcel por el delito de trata de personas.

Por el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, fueron condenados a 19 años de prisión el italiano Bruno Donatti, de 62 años, y la rivense originaria de Apompoá, Potosí, Josefina del Carmen González, de 41 años.

Según la acusación presentada por la Fiscalía, los hechos iniciaron el pasado 9 de noviembre, cuando la joven víctima de 19 años, que laboraba en una tienda del mercado municipal de Rivas, conoció a Josefina, quien trabajaba en la misma tienda.

Según lo dicho por la víctima en el juicio, González se fue ganando su confianza hasta ofrecerle el trabajo como dama de compañía del italiano Donatti, trabajo por el que le pagarían 200 dólares al mes.

Más información: <http://www.laprensa.com.ni/archivo/2009/marzo/28/noticias/sucesos/319424.shtml>

El Salvador, El Diario de Hoy

Tratante de mujeres salvadoreño sentenciado a 13 años de cárcel.

El caso es uno de los mayores de trata de personas en la historia de EE.UU.

Una jueza federal condenó ayer al salvadoreño Maximino "Chimino" Mondragón a 13 años de cárcel en uno de los mayores casos de trata de personas en la historia moderna de los Estados Unidos. La jueza emitió la sentencia por los cargos de coerción, proxenetismo, violaciones, esclavismo, abortos clandestinos, y por ser parte de una banda internacional que confabulaba en contra de los Estados Unidos para ingresar ilegales al país. Las víctimas fueron 120 mujeres centroamericanas, muchas de ellas salvadoreñas. Varias colaboraron con las autoridades, lo que les permitió obtener un permiso especial para quedarse en EE.UU. y aplicar a una visa humanitaria. En la actualidad, algunas de ellas trabajan, otras estudian y están tratando de salir adelante.

Más información: http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=8613&idArt=3583770

Costa Rica, La Nación.

China frena plan mafioso para traer al país 300 menores.

Autoridades de China arrestaron en ese país a dos miembros de una organización de trata de personas que pretendía introducir a Costa Rica 300 menores con supuestos fines de esclavitud. En diciembre pasado, la embajada tica en Pekín emitió una alerta pues desde mayo del 2008 la Dirección de Migración y Extranjería comenzó a detectar anomalías en documentos de reunificación familiar.

En ellos, chinos residentes en Costa Rica solicitaban visa para sus supuestos hijos. Conseguían en Costa Rica a personas con el mismo apellido de los menores en China y pedían la visa como si fueran parientes.

Más información: http://www.nacion.com/in_ee/2009/abril/14/sucesos1933163.html



Honduras y Guatemala presentan estudios sobre Trata de mujeres conducidos por OIM

Abordaje de trata de personas en Honduras debe incluir a mujeres víctimas. Existe un subregistro de mujeres víctimas de trata.

Recientes investigaciones conducidas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sobre la trata de personas en Honduras concluyen que aunque la legislación hondureña ha avanzado con respecto al combate del delito, el problema debe ser retomado jurídica y políticamente y debe incluir a las mujeres víctimas.

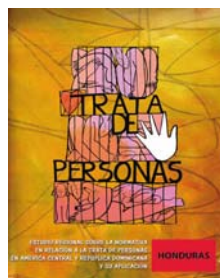
Los estudios muestran que no hay una priorización de la problemática de trata de mujeres en los entes gubernamentales, a pesar de que se reconoce que es importante realizar acciones o diseñar políticas para prevenir su ocurrencia y reproducción. Las acciones se enfocan en la prevención y protección de la niñez y adolescencia en el marco de la explotación sexual comercial.

“El abordaje de la trata de personas en el país debe ampliarse para dar cobertura y atención a las necesidades de otras poblaciones vulnerabilizadas como son las mujeres adultas y además reconocer que la trata de mujeres en el país no solo tiene que ver con el comercio sexual sino también con la explotación laboral y doméstica”.

indicó Ana Hidalgo, Coordinadora de la Unidad contra la Trata de Personas para Centroamérica y México de la OIM.

Descargar los estudios de Honduras en: <http://www.iom.or.cr/espanol/Descargas/Biblioteca%20Trata/HND/Libro%20Normativas%20Honduras.pdf>

<http://www.iom.or.cr/espanol/Descargas/Biblioteca%20Trata/HND/Libro%20Vivencias%20Honduras.pdf>



La Trata en Guatemala: grave violación a los derechos humanos de las mujeres

Por su parte, los estudios realizados en Guatemala concluyen que la trata de mujeres en ese país es un grave problema relacionado con la violación de derechos humanos de las mujeres y que se establece un fuerte vínculo entre la

trata y el femicidio.

Según el estudio sobre las experiencias de las mujeres víctimas, “las instancias del Estado y la sociedad civil han priorizado el abordaje de la explotación sexual comercial de menores de edad, invisibilizando de alguna manera la trata de mujeres adultas. Esto provoca una importante desprotección de las víctimas, hecho que se suma a la ya de por sí traumática experiencia de explotación”. Además se confirma que Guatemala es país de origen, tránsito y destino de la trata de personas, siendo las mujeres las principales víctimas del delito.

El estudio normativo arroja información relevante de la trata de mujeres en áreas como la repatriación y atención de las víctimas. Por ejemplo, concluye que las mujeres sufren un proceso de revictimización al volver a Guatemala luego de ser rescatadas y repatriadas sin tomar en consideración su voluntad o negativa de permanencia en el país. La repatriación se realiza normalmente como una sanción, haciéndolas objeto de deportación o expulsión.

Descargar los estudios de Guatemala en: <http://www.iom.or.cr/espanol/Descargas/Biblioteca%20Trata/gtm/libro%20normativas%20guatemala.pdf>

<http://www.iom.or.cr/espanol/Descargas/Biblioteca%20Trata/gtm/libro%20vivencias%20guatemala.pdf>



Enlázandonos contra la Trata

OIM Costa Rica lanzó en el 2007-2008 una campaña contra la trata de mujeres.

Compuesta por spots de TV y cuñas de radio, un MUPI e historietas, el objetivo de la campaña fue visibilizar y sensibilizar sobre la trata de mujeres y dar a conocer la línea telefónica de asistencia 9-1-1.



Esta línea de asistencia es atendida por personas preparadas para canalizar denuncias y dar



información sobre la Trata de Personas. Las llamadas son estrictamente confidenciales y además pueden ser anónimas. La campaña estuvo al aire cuatro meses en total en los principales canales de TV y emisoras de radio. Cien copias del MUPI fueron expuestas en las paradas de buses del gran área metropolitana.

Para ver los spots de televisión puede acceder esta dirección electrónica:

*<http://www.iom.or.cr/espanol/descargas/trata%2001.wmv>

*<http://www.iom.or.cr/espanol/descargas/trata%2002.wmv>

*<http://www.iom.or.cr/espanol/descargas/trata%2003.wmv>

Normativa para combatir la trata

COSTA RICA

LEY 8720, rige a partir de su publicación, Gaceta 77 del 22 de abril del 2009.

Protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al código procesal penal y al código penal

ARTÍCULO 15.- Reglas específicas de protección a víctimas del delito de trata de personas

Las víctimas de trata de personas tendrán los derechos siguientes:

- Recibir información sobre los derechos que las asisten, en un idioma que comprendan y en forma accesible a su edad y madurez.
- Permanecer en el país, de conformidad con la legislación migratoria vigente, y a recibir la documentación que acredite tal circunstancia.
- A que su nombre no sea incluido en ningún registro especial.

OIM ejecuta proyecto para capacitar sobre la trata de personas a funcionarios/as consulares en Centroamérica y México

Con el objetivo de consensuar estrategias para la puesta en marcha de un proyecto para capacitar sobre la trata de personas a funcionarios consulares de los países de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), el pasado 2 de abril se reunieron en San José, Costa Rica, las jefaturas consulares (o sus representantes) de los Gobiernos de Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, México y Panamá.

El proyecto de capacitación de personal consular es liderado por la OIM y se ejecuta en la marco del programa que desarrolla la CRM a nivel regional. Cuenta con el apoyo financiero del Departamento de Estado de los Estados Unidos (EEUU).

La reunión permitió un amplio debate sobre las necesidades de los países en materia de formación de personal, así como de estrategias, buenas prácticas, contenidos y propuestas metodológicas. El proyecto se empezará a ejecutar en el segundo semestre del 2009 durante un año.

Entre las actividades a desarrollar se incluye un taller de capacitación por país para funcionarios y funcionarias consulares acreditados (Sur de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá, Nicaragua); un taller de coordinación por país para direcciones/jefaturas consulares y/o de protección/migratoria y otros en RREE relacionados con la atención de la TdP para definición de procedimientos internos de atención y referencia de casos y para la institucionalización de la formación del RRHH sobre la problemática, así como un taller regional de intercambio de experiencias y acuerdos de coordinación entre jefaturas / direcciones consulares y representantes de las cancillerías.



Unidad contra la Trata de Personas, Centroamérica y México OIM Tel. (506) 2221-5348, ext. 133

Tel. (506) 2221-5348, ext. 131, www.iom.or.cr, **Puntos Focales de Trata:** Nicaragua: Tel. (505) 278-9569

El Salvador: Tel. (503) 22-64-65-90, Honduras: Tel. (502)220-1100 México: (5255) 55-36-39-54

Si desea enviarnos información, comentarios y suscribirse a nuestro boletín puede escribirnos a esta dirección de correo electrónico: sjotrafficking@iom.int

Edición y diagramación: Ana Beatriz Fernández, Punto Focal de Medios, Centroamérica y México OIM, Tel. (506) 2221-5348, ext. 136, afernandez@iom.int, colaboraron en esta edición: Ana Hidalgo y Brenda de Trinidad, Ilustraciones: Xiomara Blanco